

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE SE12-24 "SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MEJORAS Y NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS (GOC/ÁGORA)".

FINANCIADO POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA, ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO (UE) 2020/2094 DEL CONSEJO, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE ESTABLECE UN INSTRUMENTO DE RECUPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA APOYAR LA RECUPERACIÓN TRAS LA CRISIS DE LA COVID-19, Y REGULADO SEGÚN REGLAMENTO (UE) 2021/241 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 12 DE FEBRERO DE 2021 POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR).

Procedimiento Abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

En Salamanca, a las diez horas del día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, en la sala virtual, se reúnen las personas indicadas al margen, integrantes de la Mesa de Contratación, nombrada para la apertura del sobre nº 3, Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Expte. **SE 12-24 "SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MEJORAS Y NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS (GOC/ÁGORA)".**

Previamente a la apertura de los sobres, la Secretaria de la Mesa de Contratación deja constancia de que se incorpora a esta sesión el Letrado Jefe de la Universidad de Salamanca, quien previamente ha firmado el Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

Siguiendo con lo acordado en la sesión de fecha veintinueve de julio, se da cuenta del informe (que se adjunta como anexo) elaborado por M^a Reyes Hernández Rodríguez y Jesús Sánchez Hernández de evaluación de la documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante juicio de valor por el que se otorgan las puntuaciones de las empresas y su consiguiente admisión o no a la siguiente fase:

ASISTENTES:**Presidente:**

D. RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Letrado Jefe de la Universidad de Salamanca.

D^a. ANA M^a COLORADO VALLE, Auditora Interna de la Universidad de Salamanca.

D^a. M^a REYES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SICPD de la Universidad de Salamanca.

Secretaria:

D^a M^a JOSÉ MORAL HERRERO. Jefa del Servicio de Contratación.



Código de verificación : 97a742aa9d420fa2



SE12-24 "SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MEJORAS Y NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN DE GOC/AGORA"

SOBRE 2: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (29/07/2024)

LICITANTES	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (0-49 PUNTOS)																									TOTAL		
	La memoria no podrá exceder de 30 páginas, DInA4, Times New Roman 12, espaciado simple, a una cara y comprenderá el correspondiente índice que respetará el orden indicado																											
	CUALIFICACIÓN TÉCNICA DEMOSTRABLE DEL EQUIPO (0-7,5 PUNTOS)	PLANTEAMIENTO DE SOLUCIÓN PROPUESTA (0-4 PUNTOS)	FUNCIONALIDADES (0-37,5 PUNTOS)																									
		1 Hasta 1 punto	2 Hasta 2 puntos	3 Hasta 1,5 puntos	4 Hasta 1,5 puntos	5 Hasta 3 puntos	6 Hasta 1,5 puntos	7 Hasta 1,5 puntos	8 Hasta 1 punto	9 Hasta 1,5 puntos	10 Hasta 1,5 puntos	11 Hasta 1 punto	12 Hasta 1,5 puntos	13 Hasta 1,5 puntos	14 Hasta 1,5 puntos	15 Hasta 1,5 puntos	16 Hasta 1,5 puntos	17 Hasta 1,5 puntos	18 Hasta 1,5 puntos	19 Hasta 1 punto	20 Hasta 1,5 puntos	21 Hasta 1,5 puntos	22 Hasta 1,5 puntos	23 Hasta 1 punto	24 Hasta 2 puntos	25 Hasta 1,5 puntos		
FAYTHE CONSULTING SL	7,50	4,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,50	1,50	1,50	1,00	1,50	1,50	1,00	1,30	1,00	0,00	1,50	1,00	1,50	1,00	1,00	0,75	1,50	1,50	0,75	2,00	1,50	43,30
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	6,00	3,50	0,50	1,00	0,50	0,50	1,50	1,50	1,50	1,00	0,50	0,50	0,80	0,80	0,75	0,75	1,00	0,00	0,75	0,50	0,80	0,50	0,75	1,50	0,75	2,00	1,50	31,65

En relación con los criterios evaluables mediante juicio de valor, M^a Reyes Hernández Rodríguez hace las siguientes aclaraciones:

"Dentro del apartado de Funcionalidades, a la oferta de ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL se le otorga a las funcionalidades 6, 7, 8 el máximo correspondiente. Si bien en las observaciones se indica que cumple con lo solicitado, se desea añadir que se le otorga este valor, por añadir mejoras de usabilidad y comprobaciones para asegurar la consistencia y precisión de los datos.

Dentro del apartado de Funcionalidades, a la oferta de FAYTHE CONSULTING SL se le otorga a las funcionalidades 1, 6, 7, 8 el máximo correspondiente. Si bien en las observaciones se indica que cumple con lo solicitado, se desea añadir que se le otorga este valor por añadir mejoras, de manera que: en la funcionalidad 1 incorpora mejoras como adaptar este comportamiento como parámetro; en la funcionalidad 6, mejoras como filtrado por órgano y sub órgano; en la funcionalidad 7 mejoras mediante el control a nivel de API y en la funcionalidad 8 mejoras acerca de la integración de la API de Meet y Zoom".

A continuación, se procede a la lectura de los criterios evaluables mediante fórmula presentados por las empresas licitantes y admitidas a la licitación. El resultado de la lectura es el indicado a continuación:

OFERTA ECONÓMICA	
FAYTHE CONSULTING SL	75.000,00 €
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	54.480,00 €

AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA	
FAYTHE CONSULTING SL	4 SEMESTRES
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	4 SEMESTRES



Código de verificación : 97a742aa9d420fa2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=97a742aa9d420fa2>

MESA DE CONTRATACIÓN

HORAS DE DESARROLLO ADICIONAL	
FAYTHE CONSULTING SL	300 HORAS
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	300 HORAS

Una vez leída la oferta presentada con el resultado reflejado en este cuadro, los miembros de la Mesa de contratación proceden a la valoración de todos los criterios evaluables de forma automática contenidos en el Sobre 3, de acuerdo con lo establecido en el apartado J) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para esta contratación.

OFERTA ECONÓMICA: HASTA 31 PUNTOS

La asignación de puntos se realiza en base a la bajada sobre el precio de licitación y se realizará mediante la aplicación de la fórmula matemática resultante de otorgar la puntuación máxima (31 puntos) a la mayor baja realizada de las ofertas admisibles y la puntuación mínima (0 puntos) a la oferta que coincida con el presupuesto de licitación. A las ofertas comprendidas dentro de dicho intervalo se les asignará un valor proporcional a la baja efectuada, aplicando para ello la siguiente fórmula:

$$P_i = 31 * \sqrt[3]{\frac{I_{m\acute{a}x} - I_i}{I_{m\acute{a}x} - I_{m\acute{i}n}}}$$

En la que el significado de cada término es el siguiente:

P_i Puntuación obtenida por la oferta valorada

$I_{m\acute{a}x}$ Importe máximo de la licitación

I_i Importe de la oferta valorada

$I_{m\acute{i}n}$ Importe de la oferta más baja

Las ofertas no podrán superar el precio máximo de licitación, siendo excluidas aquellas que los superen. Los importes indicados en la oferta por la empresa que resulte adjudicataria serán contractuales a todos los efectos y tendrán validez durante todo el periodo de vigencia del contrato

La fórmula elegida para aplicar a las ofertas económicas, permite una correcta ordenación de las ofertas en función del precio, garantizando la proporcionalidad en la variación "precio/baja", con lo cual se persigue el cumplimiento de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato.

PÁG. 3



Código de verificación : 97a742aa9d420fa2

**MESA DE CONTRATACIÓN****PLAZO, EN SEMESTRES, DE AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA: HASTA 10 PUNTOS**

Se otorgarán entre 0 y 10 puntos a las ofertas que extiendan el plazo de garantía (mínimo exigido de 1 año y hasta un máximo de 4 semestres) mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = 10 * \frac{S_i}{S_{m\acute{a}x}}$$

En la que el significado de cada término es el siguiente:

P_i Puntuación obtenida por la oferta valorada

S_i Número de semestres de extensión de la oferta valorada

$S_{m\acute{a}x}$ Número de semestres de extensión de la oferta que más ofrece

Con la aplicación de esta fórmula, obtendrá los 10 puntos la oferta que más semestres de extensión ofrezca y 0 puntos las ofertas que no contemplen ninguna extensión.

HORAS DE DESARROLLO ADICIONAL: HASTA 10 PUNTOS

Se otorgarán entre 0 y 10 puntos a las ofertas que incluyan una bolsa de horas de soporte de desarrollo adicional (mínimo exigido de 100 horas y hasta un máximo de 300 horas que se consumirán durante los 12 meses siguientes a la firma del contrato), para libre disposición de la Universidad, mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = 10 * \frac{H_i}{H_{m\acute{a}x}}$$

En la que el significado de cada término es el siguiente:

P_i Puntuación obtenida por la oferta valorada

H_i Número de horas adicionales de la oferta valorada

$H_{m\acute{a}x}$ Número de horas ofertados por la oferta que más ofrece

De esta forma obtendrá los 10 puntos la oferta que más horas adicionales ofrezca para libre disposición de la Universidad y 0 puntos las ofertas que no contemplen ninguna hora adicional.



Código de verificación : 97a742aa9d420fa2



MESA DE CONTRATACIÓN

El resultado es el que sigue a continuación:

SE12-24 "SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MEJORAS Y NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN DE GOC/AGORA"				
SOBRE 3: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (31/07/2024)				
LICITANTES	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (0-51 PUNTOS)			
	OFERTA ECONÓMICA (0-31 PUNTOS)	AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA (0-10 PUNTOS) Mínimo exigido de 1 año y máximo 4 semestres	HORAS DE DESARROLLO ADICIONAL (0-10 PUNTOS) Mínimo exigido de 100 horas y máximo de 300	
FAYTHE CONSULTING SL	20,52	10,00	10,00	40,52
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	31,00	10,00	10,00	51,00

En cuanto a la oferta económica, una vez aplicada la fórmula, como se observa en el cuadro, la oferta económica de la empresa **ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL** se considera anormal o desproporcionada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 y 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

EXPEDIENTE: SE12-24						
FECHA: 31/07/2024						MESA DE CONTRATACIÓN
PRESUPUESTO: 83.390,00 €						
LICITANTES	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	MENOR OFERTA	OFERTA TEMERARIA: La inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.	RESPECTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		PUNTOS
	83.390,00	54.480,00	80% de la otra oferta: 60.000,00	BAJAS	PORCENTAJE DE BAJA	
	OFERTAS	% SOBRE LA OTRA OFERTA	(de ser la oferta inferior a esta cantidad sería desproporcionada o temeraria)	OFERTA TEMERARIA		
		(de ser inferior al 80% sería desproporcionada o temeraria)				
FAYTHE CONSULTING SL	75.000,00	---	---	8.390,00	10,06%	20,52
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	54.480,00	72,64%	54.480,00	28.910,00	34,67%	31,00



Código de verificación : 97a742aa9d420fa2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=97a742aa9d420fa2>

Firmado por: MARIA JOSE MORAL HERRERO Cargo: JEFA DE SERVICIO Fecha: 31-07-2024 13:14:55	Firmado por: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ Cargo: Jefa de Servicio de Contratación Fecha: 31-07-2024 13:16:28
---	--

MESA DE CONTRATACIÓN

La puntuación total, teniendo en cuenta la obtenida también en los criterios valorables mediante juicio de valor, es la que se indica a continuación:

SE12-24 "SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MEJORAS Y NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN DE GOC/AGORA"									
LICITANTES	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (0-49 PUNTOS)				CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (0-51 PUNTOS)				PUNTAJÓN TOTAL
	CUALIFICACIÓN TÉCNICA DEMOSTRABLE DEL EQUIPO (0-7,5 PUNTOS)	PLANTEAMIENTO DE SOLUCIÓN PROPUESTA (0-4 PUNTOS)	FUNCIONALIDADES (0-37,5 PUNTOS)	TOTAL	OFERTA ECONÓMICA (0-31 PUNTOS)	AMPLIACIÓN PERIODO DE GARANTÍA (0-10 PUNTOS)	HORAS DE DESARROLLO ADICIONAL (0-10 PUNTOS)	TOTAL	
FAYTHE CONSULTING SL	7,50	4,00	31,80	43,30	20,52	10,00	10,00	40,52	83,82
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	6,00	3,50	22,15	31,65	31,00	10,00	10,00	51,00	82,65

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA, por unanimidad de todos sus miembros:

- Identificada la oferta de la empresa **ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL** incurra en presunción de anormalidad, se requiere para que justifique razonada y detalladamente, **antes de las 14:00 horas del día 23 de agosto de 2024 - debido al periodo de cierre de las dependencias e instalaciones de la Universidad -**, con relación a la oferta económica presentada, el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos (art.149.4 LCSP), teniendo en cuenta que no podrán presentar nuevas soluciones o nuevos importes a los originalmente presentados.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

VºBº
EL PRESIDENTE
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Mº José Moral Herrero



Código de verificación : 97a742aa9d420fa2